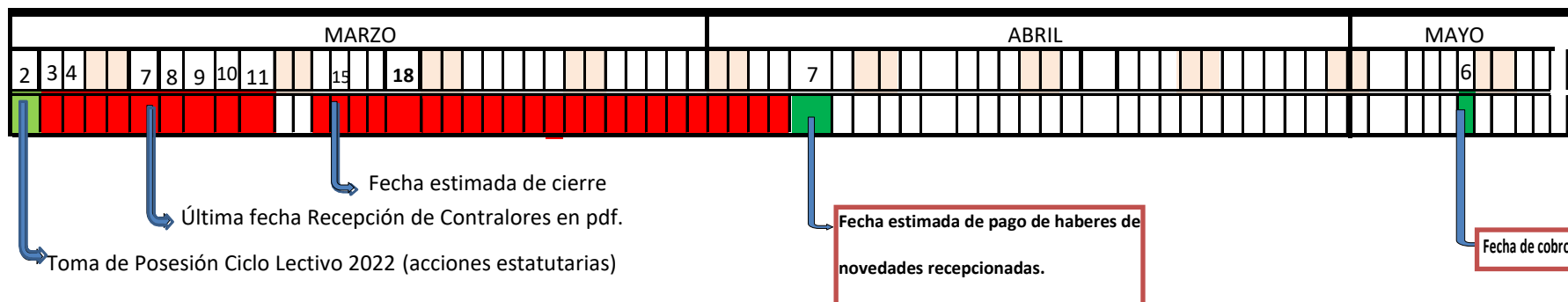


MAD, DESTINO DEFINITIVO (DD) y ACRECENTAMIENTO 2022



Tiempo de cargar de novedades

- Únicamente se enviará en planillas digitalizadas MAD, Acrecentamiento, Destino Definitivo y de aquellos Titulares Interinos que no se puedan ingresar por SUNA.
- Las planillas de servicios deberán ser enviadas como última fecha el día **07/03/2022** a los correos electrónicos, de acuerdo al distrito y contralor que se encuentran adjuntos al presente.

CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEBERÁ ENVIAR UNA ÚNICA PLANILLA QUE INCLUYA A LA TOTALIDAD DE DOCENTES

QUE ACCEDIERON POR:

- **Movimiento Anual Docente (MAD)**
- **Acrecentamiento (AH)**
- **Destinos Definitivos**
- **Titularización Interina 2022**

IMPORTANTE

TANTO LOS MAD COMO LOS DESTINOS DEFINITIVOS SON MOVIMIENTOS, POR TAL MOTIVO, DE ESTAS 2 ACCIONES ESTATUTARIAS NO SE DEBE EFECTUAR ALTA Y/O CESE POR NINGUNA VÍA. (EXCEPCIONALMENTE, EN ESTE CICLO LECTIVO LOS CASOS DE TITULARES INTERINOS 2021/DESTINO DEFINITIVO 2022, CUYA ACCIÓN SE REALIZÓ EN EL MISMO ACTO PÚBLICO, SERÁN CONSIDERADAS ALTAS)

Tener en cuenta que:

- Sólo se deberán informar en servicios (planillas digitales) las acciones estatutarias descritas anteriormente.
- El Destino Definitivo (DD) puede realizarse dentro del mismo establecimiento.
- En el correo electrónico deberá escribir en el ASUNTO los datos del establecimiento y el distrito:
Ejemplo: “0085MS0015”. (Este mail se deberá enviar con copia al correo electrónico que determine cada SAD)
- Para cada acción estatutaria no se deberán adjuntar los avales correspondientes. Estos deben quedar a resguardado en cada establecimiento educativo siendo único responsable el equipo de conducción del mismo. En caso de ser necesario la Dirección de Contralor Docente lo solicitará.

Se adjunta archivo con los “Distritos por contralor” con la dirección de correo electrónico correspondiente, como también ejemplos de MAD, DD y Acrecentamiento (AH).

Ante cualquier duda o mayor información podrán comunicarse vía mail con la SAD y/o con el Contralor respectivo de acuerdo a su distrito.

DIRECCIÓN DE CONTRALOR DOCENTE